



INFORME PRESUPUESTARIO PARA LA REFORMA N°. 32 POR TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS.

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 32

La Administración General y la Dirección de Gestión Financiera, conjuntamente con las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria y con base en la política institucional vigente, se acordaron traspasos de créditos presupuestarios. A continuación, se presenta la reforma de gastos consolidada del GADCMJS No. 32.

Función 1.1.1.

- En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5394-M-GD, en el cual se dispone realizar el control previo y se emita la certificación de disponibilidad Presupuestaria, para el proceso denominado: Liquidación de haberes del Doctor CORDONES MEJÍA LUIS HERNAN, según Memorando Nro. GADMCJS-UATH-2024-0845-M-GD, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la Srta. Abg. Jenny Alexandra Vargas Benítez/JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO NUT: GADMCJS-2024-14429.

Función 1.1.2.

- En cumplimiento a lo dispuesto con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5765-M-GD, para el pago de PLANILLA No. 3 DEL TERCER TRIMESTRE DEL CONTRATO N° 009 LEGALIZADO DEL PROCESO código RE-PU-GAMJS-2023-01, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EDOC MANAGER PARA 1 AÑO, NUT: GADMCJS-2023-10778.

Función 1.1.3.

- Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5987-M-GD, se dispuso emitir certificación presupuestaria de disponibilidad del recursos, para el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", NUT: GADMCJS-2024-11513.

Función 1.1.4.

- Con atención al memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5846-M-GD, donde se dispone dar atención pertinente a la solicitud de reforma para el proceso denominado: SOLICITUD DE REFORMA DE FONDOS PARA EL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES TIPO VITRINA PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GADMCJS", NUT: GADMCJS-2024-14329.



Función 3.3.1.

- En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5704-M-GD, referente al Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2024-1916-M-GD, mediante el cual solicita la unificación de las partidas presupuestarias para realizar la contratación del proceso denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS UNIFAMILIARES CON SISTEMA DE BIODIGESTOR+ZANJA DE INFILTRACIÓN (6U); PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA (11U) CON ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE H.A INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS MÁS TANQUE PLÁSTICO DE 500 LITROS (10U) ; PIEDRAS DE LAVAR (6U); EN LAS COMUNIDADES: ARENILLAS, NUEVA TUNGURAHUA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS; 10 DE NOVIEMBRE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE; GETZEMANI PERTENECIENTE A LA ZONA 5, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", NUT: GADMCJS-2024-11738.
- En cumplimiento a lo dispuesto con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5891-M-GD, donde se dispone realizar el control previo y emitir la Certificación Presupuestaria, para el cumplimiento de pago por liquidación de haberes del ING. NUÑEZ MAYGUASHCA ISACC JUAN, NUT: GADMCJS-2024-15611.
- Con atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5663-M-GD, mediante el cual dispone realizar el control previo y se emita la certificación de disponibilidad Presupuestaria, para el pago GUACHAMIN HURTADO SOLANGE JISELA - EX JEFE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y REDES, NUT: GADMCJS-2024-15010.
- Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5737-M-GD, se dispuso realizar control previo y emitir certificación presupuestaria para el proceso denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO "VACUUM" PARA LA SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, NUT: GADMCJS-2023-10826
- Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6082-M-GD, se dispuso realizar el control previo para el pago de PLANILLA No6 (LIQUIDACIÓN DE OBRA) RECTIFICADA DEL CONTRATO NO. 018-PS-GADMCJS-2023 denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS, POZOS PERFORADOS Y DOTACIÓN DE FILTROS PURIFICADORES DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES: GETZAMANÍ, NUT: GADMCJS-2022-12251
- Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6051-M-GD, se dispuso realizar el control previo y emitir la certificación financiera para el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL A CARGO DEL GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS", NUT: GADMCJS-2024-5303



Función 3.3.1.

- En atención al Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5808-M-GD, se dispuso realizar control previo y emitir certificación presupuestaria para el debido pago por retiro voluntario y/o desahucio del trabajador Sr. TOAPANATA TOAPANTA JESUS NASARENO, con cargo de Operador de Maquinaria y Equipo Pesado (motoniveladora), mismo que se cancelara el 50% en el mes de septiembre de 2024 , y el 50% restante en el mes de marzo de 2025, NUT: GADMCTS-2024-15418.

Función 3.5.1.

- Con Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5708-M-GD, se dispuso realizar el debido control previo y emitir certificación financiera para el anticipo de viáticos, según Memorando N° GADMCTS-DGDEP-2024-0409-M-GD, suscrito por la Ing. Cinthya Vera en calidad de /Directora de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo, mediante el cual solicita se realice la reforma de fondos, NUT: GADMCTS-2024-13894
- Con Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5671-M-GD, se dispone realizar reforma al presupuesto conforme el Memorando Nro. GADMCTS-DGDEP-2024-0403-M-GD, de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Cinthya Sobeyda Vera Sigcha, DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, mediante el cual solicita autorice a quién corresponda, se realice la reforma de fondos por el monto de USD. 9.513,00, para la contratación del "SERVICIO DE 420 RECARGAS DE GAS INDUSTRIAL DE 15 KG PARA EL PROCESO DE FAENAMIENTO DE CERDOS EN EL CAMAL FRIGORÍFICO MUNICIPAL", NUT: GADMCTS-2024-12143.
- En atención al Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5559-M-GD, se dispone realizar control previo y emitir certificación financiera para el pago, pago a la planilla 11/12 del proceso del CONTRATO NO. 004- PS- GADMCTS-2023, denominada: "TERCERA REAPERTURA – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 420 RECARGAS DE GAS INDUSTRIAL DE 15 KG PARA EL PROCESO DE FAENAMIENTO DE CERDOS EN EL CAMAL FRIGORÍFICO MUNICIPAL", NUT: GADMCTS-2024-14687.
- Con Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5558-M-GD, se dispone realizar el control previo al pago de la planilla 12/12 del proceso del CONTRATO NO. 004- PS- GADMCTS-2023, denominado: "TERCERA REAPERTURA – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 420 RECARGAS DE GAS INDUSTRIAL DE 15 KG PARA EL PROCESO DE FAENAMIENTO DE CERDOS EN EL CAMAL FRIGORÍFICO MUNICIPAL", NUT: GADMCTS-2024-14689
- Con Memorando Nro. GADMCTS-DGF-2024-5712-M-GD, se solicito emitir un informe de reforma para el proceso referente al Memorando Nro. GADMCTS-DGDEP-2024-0406-M-GD de fecha 08 de septiembre de 2024, suscrito por la Srta. Ing. Cinthya Sobeyda Vera Sigcha, DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



mediante el cual solicita la creación de la partida presupuestaria denominada "Consultoría", NUT: GADMCJS-2024-13805.

Función 3.6.1.

- En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6063-M-GD, se dispuso realizar el control previo y se emitir certificación de Disponibilidad Presupuestaria, para la ADQUISICION DE UN UPS, UNIDAD DE IMAGEN DE LA IMPRESORA LEXMARK 721, KIT DE MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA LEXMARK 721 Y UN PROYECTOR, según Memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2024-0753-M-GD, de fecha 19 de septiembre de 2024, registrado por la Abg. Marlene Mérida Bravo Songor/DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, NUT: GADMCJS-2024-15057

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 32, por el monto USD. 145.331,50 según el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE	TRASPASO	
		AUMENTOS	DISMINUCION
1.1.1	Subp 1.- Ejecutivo Legislativo Y Asesor		
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		9.016,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	9.016,00	
1.1.2	Subp 2.- D. De Gestión Administrativa		
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	4.750,00	
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos		4.750,00
1.1.3	Subp 3.- D. Coop. Internacional, Comunicación Y Pa		
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	1.200,00	
8.4.01.11	Partes Y Repuestos		1.000,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		566,00
8.4.01.06	Herramientas (De Larga Duración)	206,00	
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		50,00
1.1.4	Subp 4.- D. Registro De La Propiedad Y M.		
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)	980,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		980,00
3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.		
7.5.01.01.15	(Stctea 2024) Comunidad Arenillas - S. Carlos Dotación De Agua		15.414,74
7.5.01.01.25	(Stctea 2024) Nueva Tungurahua - San Carlos, Perforación De Pozos De Agua Unifamiliares Con Tanque Elevado		22.376,23
7.5.01.01.56	(Stctea 2024) Comunida 10 De Noviembre, Parr. 3 Nov Construcción De Piedras De Lavar		18.000,54
7.5.01.01.18	(Stctea 2024) Getzemani, Pozos Perforados Y Ubs		13.542,45
7.5.01.01.31	Construcción De Ubs Con Sistema Biodigestor Comunidades Arenillas, Nueva Tungurahua, 10 De Noviembre, Getzemani.	69.333,96	
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	4.631,10	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.880,00	
7.3.01.04	Energía Eléctrica		3.880,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	6.512,00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo		3.000,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		1.000,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		1.000,00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos		512,00
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación		4.761,10
7.5.01.01.42	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias, Pozos Perforados Y Dotación De Filtros Purificadores De Agua Para Las Comunidades: Getzamani, 10 De Marzo	3.043,00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación		3.043,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para		395,56

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



	Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y		
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	7.600,00	
8.4.01.04	Maquinaria y Equipo		7.600,00
3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas		
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	11.560,00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación		11.560,00
3.5.1	Subp 1.- D. De Desarrollo Económico Productivo		
7.3.08.05	Materiales De Aseo		1.000,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	
7.3.03.01	Pasajes Al Interior		200,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo		4.100,00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos		3.200,00
7.5.01.09.01	Fortalecimiento Al Sector Agropecuario - Ganadero		1.035,00
7.3.02.55	Combustibles	8.535,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		10.900,00
7.3.06.01.07	Consultoria Desarrollo Productivo	10.900,00	
3.6.1	Subp 1.- Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial		
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)		496,00
7.3.02.55	Combustibles		164,00
7.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciable)	660,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)		660,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		1.128,88
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	750,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	774,44	
SUMAN		\$145.331,50	\$145.331,50

Solicito aprobación de la reforma N°. 32 para fines institucionales, de acuerdo al Art. 256 Traspasos, inciso primero del COOTAD.

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

La Joya de los Sachas, 25 de septiembre de 2024.

Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado.
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO.